

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
ADMINISTRACIÓN 2012 -2015



DIRECCIÓN DE DESARR. URB. Y OBRAS PÚBLICAS



NO. DE OFICIO 168
CUAUHTÉMOC, COL.; A 07 de Julio del 2015

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUHTÉMOC, COLIMA. DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: **NO: OM/2015-001-ADLP** PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, COL."

EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, COLIMA. SIENDO LAS **09:00 HRS DEL DÍA 7 DE JULIO DEL 2015**, SE REUNIERON FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PARTICIPANTES, CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HONORABLE CABILDO CON DOMICILIO EN **HIDALGO NO. 5** COLONIA CENTRO, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA SOBRE LOS ACTOS EFECTUADO EL DÍA **02 DE JULIO DE 2015**, REFERENTE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN MENCIONADA.

DE ACUERDO AL ART. 36 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO** EN RELACIÓN A LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONÓMICA, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADAS, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LAS BASES DE LA MISMA, SE RESUME LO SIGUIENTE:

LAS EMPRESAS UNIFORMES VICKY Y ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V. CUMPLIERON CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- A) COMPROBARÁ QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.
- B) CONSTATARÁ QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDAN A LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 TÉCNICO PUNTO 1.1, ASÍ COMO COMPROBARÁ QUE SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS E IDENTIFICACIONES SOLICITADOS EN LOS PUNTOS **3.1, 3.2.1, 3.2.2, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12 Y 3.13** DE ESTAS BASES Y LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES.
- C) VERIFICARÁ QUE SATISFAGAN LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, VIGENCIA DE LAS OFERTAS.
- D) ELABORARÁ UN CUADRO CON LOS PRECIOS Y CONDICIONES OFERTADAS, MISMO QUE PERMITIRÁ COMPARAR ÉSTAS DE MANERA EQUITATIVA.
- E) SI AL MOMENTO DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS IMPORTES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN LAS OPERACIONES FINALES, SE DETECTAN ERRORES ARITMÉTICOS O DE CÁLCULO, LA CONVOCANTE, PROCEDERÁ A REALIZAR LA CORRECCIÓN EN EL CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES. DE LO ANTERIOR SE DEJARÁ CONSTANCIA EN DICHO CUADRO, EN EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y EN EL ACTA CORRESPONDIENTE. EN NINGÚN CASO SE REALIZARÁN CORRECCIONES EN PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO ACEPTE LA(S) CORRECCIÓN(ES), LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA.
- F) COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS ANTERIOR, EN EL QUE NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Handwritten signature and initials: "nba m." and "Cud"

Large handwritten signature and initials on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE CUAHTÉMOC

ADMINISTRACIÓN 2012 -2015



DIRECCIÓN DE DESARR. URB. Y OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO, EN DICHO DOCUMENTO SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE HARÁ MENCIÓN DE LAS DESECHADAS.

- G) UNA VEZ EFECTUADO ESTE PROCEDIMIENTO, ADJUDICARÁ EL PEDIDO **POR PAQUETE** A LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

DE LA MENCIONADA EVALUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO COMPARATIVO, A CONTINUACIÓN SE INDICA EL LUGAR 1, QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA APROBADA:

LUGAR	EMPRESA:
1	UNIFORMES VICKY
2	ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.

EL ACTO PRESIDIDO POR LA **C. MA. GUADALUPE SOLIS RAMIREZ, OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAHTÉMOC, COLIMA**, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, ASÍ MISMO SE COMUNICA QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAHTÉMOC, COL. DETERMINA **ADJUDICAR EL CONTRATO A LA EMPRESA: UNIFORMES VICKY (VICTORIA LÓPEZ MACIAS)**, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE ADEMÁS DE RESULTAR SOLVENTE POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE ORDEN LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO REQUERIDAS, OTORGANDO MAYOR CERTEZA EN LA EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS. POR LO CONTRARIO, LA EMPRESA ARMY UNIFORMES, RESULTA **NO SOLVENTE EN CUANTO A PRECIOS Y CALIDAD DE TELAS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS.**

Cerd

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTE PARA EL CONCURSANTE ADJUDICADO, EFECTOS DE NOTIFICACIÓN LEGAL CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER FIRMADO EL DÍA **8 DE JULIO DE 2015 A LAS 08:30 HRS.** EN LA DIRECCIÓN DE OFICIALÍA MAYOR, PRESENTANDO PARA EL EFECTO COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ.

Nova M.

SE NOTIFICA QUE PARA EFECTOS DE ESTA LICITACIÓN DE ADQUISICIONES, NO SE ENTREGARÁ ANTIPO, SE TRABAJARÁ CONFORME A LOS ACUERDOS ASENTADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CONDICIONES ACEPTADAS POR LOS PARTICIPANTES.

EL PERIODO DE EJECUCIÓN SERÁ DE **33 DÍAS NATURALES**, INICIANDO LOS TRABAJOS EL **8 DE JULIO DE 2015** Y TERMINÁNDOLOS EL DÍA **10 DE AGOSTO DEL 2015**, PARA LA CUAL DEBERÁ APEGARSE A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APERCIBIDO DE QUE SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN LA PRESENTE, LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO DE ADJUDICACIÓN, A QUIENES SE LES HACE ENTREGA DE UNA COPIA, ACLARANDO QUE LA INASISTENCIA O LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDA

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

